



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI-005/21 de 18 de mayo de 2021, denominado *Informe de Control Interno Resultado del Relevamiento de Información sobre la "Auditoría Especial a Procesos de Contratación observados por la Contraloría General del Estado en Informes CGE/GPA/INF/PC-111/2021 y CGE/GAAJ/C-452/2020 de 19 de Enero de 2021 y 10 de Julio de 2020"*, realizada en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0110 de 19 de febrero de 2021.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar los hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado a seis Procesos de Contratación Directa, referente al cumplimiento de requisitos para la aplicación de la causal k) del Parágrafo I del Artículo 72° del Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS Texto Compilado Actualizado a septiembre de 2019 y a la vigencia de los Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones presentados por los proponentes adjudicados.

El objeto del presente Informe, constituye la información y documentación que respaldan los seis Procesos de Contratación Directa adjudicados a los proponentes: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Illimani de Comunicaciones S.A.; Comunicaciones El País S.A. (La Razón); Editora del SUR S.R.L. Periódico Correo del Sur; Editora del SUR S.R.L., Periódico El Potosí y el Ministerio de Comunicación (Gaceta).

Como resultado del Relevamiento de Información, se establecieron hallazgos de control interno relevantes, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. El objeto del Proceso de Contratación Directa no respalda la causal aplicada
2. Certificados emitidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones que no se encuentran vigentes al momento de la firma del Contrato Administrativo

La Paz, 18 de mayo de 2021

